

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

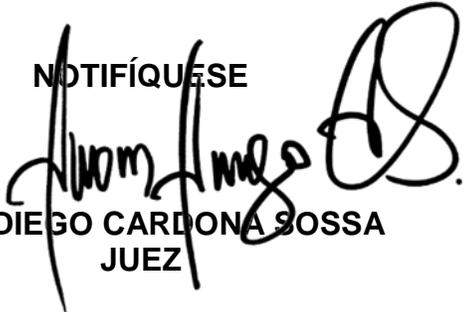
El Santuario, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Belkys Eloina Galeano Breto
Demandado	Luis Fernando Serna Álvarez
Radicado	056973184001-2022 – 00217 – 00
Providencia	Auto # 675
Asunto	Aplaza audiencia

Teniendo en cuenta la incapacidad médica del titular del despacho que se extiende por tres (3) días a partir de los corrientes, la audiencia programada por auto del 27 de marzo de 2023 para el día de mañana no será posible llevarla a cabo, por tanto, se aplazará.

Estaremos fijando la nueva fecha y hora por auto más adelante, por lo que requerimos estar atentos a los estados.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 072 fijado el 16 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae2f6e5179ba918204ca0fde5931f3821d6f85c90b782d282b964fe55125e5b**

Documento generado en 15/05/2023 04:43:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>